



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Nota

**Número:**

**Referencia:** Conformidad a Universidad Nacional de Tucumán – Protocolo de Bioseguridad para clases y actividades prácticas presenciales de estudiantes en el ámbito de la UNT - EX-2020-51518839- -APN-DD#MECCYT

**A:** Ing. Agr. José GARCIA (Rector Universidad Nacional de Tucumán), c/c Dr. Juan Pablo LICHTMAJER (Ministro de Educación de Tucumán),

**Con Copia A:** JAIME PERCZYK (SECPU#ME), CESAR ALBORNOZ (SSPU#ME),

---

**De mi mayor consideración:**

Señor Rector

Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. José GARCIA

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicarle la conformidad parcial de este Ministerio de Educación de la Nación (cf. artículo 13 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, disposiciones del D.N.U. N° 67/2021 y Decisión Administrativa N° 1995/2020) con Protocolo de Bioseguridad para clases y actividades prácticas presenciales de estudiantes en el ámbito de la UNT presentado en cumplimiento de lo establecido por la Resolución N° 1084/2020 de esta cartera que aprueba el Protocolo Marco para el Retorno a Actividades Académicas Presenciales (ME-CIN-CRUP), habiéndose expedido favorablemente la Comisión Ad Hoc (IF-2021-11530406-APN-SSPU#ME) conforme consta en el N° Orden

297 del expediente de la referencia al que se hallan agregados todos los documentos presentados.

Cumplido el procedimiento de comunicación, se publicará el documento del Plan, conforme lo prescribe el punto 3. Apartado IV. del Anexo II de la Resolución N° 1084/2020. Cabe indicar que las actividades propuestas cuentan con la conformidad nacional, en tanto la provincia de Tucumán mantenga su estatus sanitario, o no disponga medidas que importen necesariamente retrotraer las actividades por decisión de la autoridad sanitaria, C.O.E. o autoridad equivalente provincial.

Asimismo, si se proyectaran modificaciones o ampliaciones del Plan en cuanto a su ámbito territorial, personal o temporal de aplicación, deberá comunicarlo antes de su implementación.

Por último, auguramos que el retorno parcial a las actividades previsto se desarrolle, como se ha planificado, de modo satisfactorio y privilegiando y preservando la salud por sobre toda otra consideración.

Sin otro particular saluda atte.